



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-010/2025

ACTOR: CLAUDIA SIMONITA RAMOS
LEAL

RESPONSABLE: CECILIO NORIEGA
GARCÍA

Zacatecas, Zacatecas, veintiséis de marzo de dos mil veintiséis.

V I S T O el estado actual que guardan las constancias procesales que integran el Procedimiento Especial Sancionador, marcado con la clave **TRIJEZ-PES-010/2025**, promovido por Claudia Simonita Ramos Leal, en contra de Cecilio Noriega García.

Con fundamento en lo previsto por el artículo 101 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, **SE ACUERDA:**

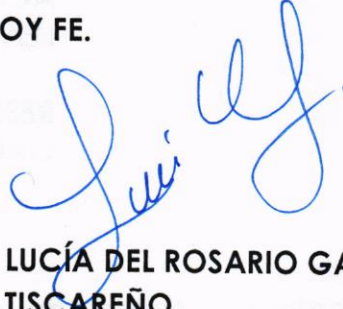
- I. Se señalan las **DIEZ HORAS DEL VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS**, para que tenga verificativo la **SESIÓN PÚBLICA** de discusión y votación del proyecto de resolución.
- II. Convóquese y córraseles traslado con copia del referido proyecto a las Magistraturas del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas.
- III. Publíquese en los estrados de esta autoridad lista de los asuntos a tratar en la sesión de referencia.

Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, asistida de la Secretaria General de Acuerdos en funciones, quien da fe. **DOY FE.**



GLORIA ESPARZA RODARTE
MAGISTRADA PRESIDENTA



LUCÍA DEL ROSARIO GARCÍA
TISCAREÑO



SECRETARIA GENERAL DE
ACUERDOS EN FUNCIONES

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-010/2025

DENUNCIANTE: CLAUDIA SIMONITA RAMOS
LEAL

DENUNCIADO: CECILIO NORIEGA GARCÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Zacatecas, Zacatecas, veintiséis de marzo de dos mil veintiséis, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24, 25, párrafo tercero, y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento al **Acuerdo Convocando a Sesión Pública** del día de la fecha, emitido por la Magistrada Gloria Esparza Rodarte, Presidenta de este órgano jurisdiccional, en relación con el expediente al rubro indicado, siendo las nueve horas con veinte minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario **notifico** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención, constante en una foja. **DOY FE.**

LIC. RIGOBERTO GAYTÁN RIVAS

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

